

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 5.203/2015

La Alcaldía, con fecha 24 de julio de 2015, adoptó la siguiente resolución:

"A la vista de las comunicaciones realizadas por los diversos Tenientes de Alcaldes y Concejales que conforman el equipo de gobierno sobre su ausencia del término municipal, con motivo del disfrute de periodos vacacionales, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 116 del citado cuerpo legal, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto:

1º. Avocar las competencias delegadas, mediante resolución de fecha 14 de junio de 2011, en los Tenientes de Alcaldes y Concejales Delegados que se citan y por los periodos indicados:

Doña Concepción Espejo López, durante el periodo comprendido entre los días 27 al 31 de julio de 2015, ambos inclusive.

Doña Ana María Rodríguez Gil, durante el periodo comprendido entre los días 1 al 15 de agosto, ambos inclusive.

Doña Alicia Carmona Salamanca, durante el periodo comprendido entre los días 20 al 25 de agosto, ambos inclusive.

Doña Aurora Barbero Jiménez, durante el periodo comprendido entre los días 8 al 23 de agosto, ambos inclusive.

Don Francisco Lao Navarro, durante el periodo comprendido entre los días 1 al 15 de agosto, ambos inclusive.

Doña María Luisa Rodas Muñoz, durante el periodo comprendido entre los días 17 al 23 de agosto, ambos inclusive.

Durante citados periodos, las competencias delegadas en los Tenientes de Alcalde serán asumidas directamente por la Alcaldía y las atribuciones delegadas en los Concejales serán asumidas por los Tenientes de Alcaldes a cuyas Áreas se encuentra adscrita cada Concejala, según mi resolución de fecha 18 de junio de 2015.

2º. Asimismo, teniendo esta Alcaldía previsto, por motivos personales, ausentarse de la localidad durante el periodo comprendido entre los días 27 de julio al 3 de agosto, ambos inclusive, de conformidad con lo indicado en mi resolución de fecha 18 de junio de 2015, y artículos 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, me sustituirá en mis funciones la Teniente de Alcalde, doña Ana María Rodríguez Gil, del 27 al 31 de julio, ambos inclusive, y el Teniente de Alcalde don Francisco Lucena Domínguez, durante los días 1 al 3 de agosto de 2015, ambos inclusive.

3º. Publíquese esta resolución y dése traslado de la misma a los interesados y dependencias administrativas".

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del ROF de las entidades locales.

Montilla, a 27 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Rodríguez Gil.